

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día siete de abril del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
6 **MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
9 reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos**.
10 El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
11 consideración del acta trece-dos mil catorce. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud
12 de licencia de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis**. Correspondencia. **Punto seis**
13 **punto uno**. Solicitud de la Escuela de Capacitación Fiscal. **Punto seis punto dos**. Licenciados José Israel
14 Nieto Álvarez y Nelson Arriaga Ruíz, solicitan revisión de nota obtenida en un curso. **Punto seis punto tres**.
15 Licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía solicita revisión de nota obtenida en un curso. **Punto seis punto**
16 **cuatro**. Solicitud del licenciado Iván Escalante Saravia. **Punto seis punto cinco**. Jefa de la Unidad Técnica
17 Jurídica presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto tres del acta cero seis-dos mil catorce.
18 **Punto seis punto seis**. Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe de examen especial
19 financiero practicado en los Estados Financieros del Consejo Nacional de la Judicatura al treinta y uno de
20 diciembre de dos mil trece. **Punto seis punto siete**. Secretario Ejecutivo y Oficial de Información, presentan
21 informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura. **Punto seis punto ocho**. Secretario Ejecutivo presenta expedientes del proceso evaluativo
23 presencial I-dos mil catorce, correspondientes a la segunda jornada. **Punto seis punto nueve**. Secretario
24 Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto siete**.
25 Varios. Se incorporan en este último punto, los casos siguientes: **Punto siete punto uno**. Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
27 módulo VIII para el grupo seis del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San
28 Miguel. **Punto siete punto dos**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VIII para el grupo uno del "Diplomado sobre las
30 actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto siete punto tres**. Director de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VIII para

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 el grupo cinco del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto siete**
2 **punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
3 autorizar la incorporación del módulo VIII para el grupo dos del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as
4 Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto siete punto cinco.** Jefe interino de la Unidad Técnica de
5 Planificación y Desarrollo presenta para aprobación el ajuste al Plan Estratégico Institucional,
6 correspondiente al quinquenio dos mil trece-dos mil diecisiete. **Punto siete punto seis.** Integración de
7 temas para ocupar cargos judiciales. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales
8 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número trece-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las
9 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.**
10 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**
11 **PRESENTA DICTAMEN SOBRE EL EXPEDIENTE CON REFERENCIA NÚMERO CERO DOS-DOS MIL**
12 **CATORCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación,
13 hizo referencia al expediente registrado bajo el número cero dos-dos mil catorce, iniciado por denuncia
14 presentada el veintisiete de marzo del presente año, por la señora María Victorina Fernández, en contra del
15 licenciado Rolando Corcio Campos, Juez Sexto de Sentencia de San Salvador, imputándole el
16 incumplimiento de los plazos procesales para resolver y notificar, en el proceso con referencia ciento
17 noventa y cinco-trece-ZU(NU). La Comisión de Evaluación consideró procedente la sustanciación de la
18 denuncia y para tal efecto remitió el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. A folios ocho
19 consta el acta de notificación de la denuncia al mencionado Juez, quien hizo uso de su derecho para
20 contestarla dentro del término legal, la cual se encuentra agregada de folios nueve a folios diez. La
21 licenciada Karla María Cruz de Romero, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Evaluación, fue
22 designada para el estudio del proceso mencionado, encontrándose agregado el informe a folio treinta y
23 siete, el cual fue avalado por el licenciado Romero Hernández, Jefe de la referida Unidad. La licenciada Cruz
24 de Romero, en su informe manifiesta que al revisar el proceso relacionado comprobó que existen las
25 irregularidades siguientes: uno) Falta de lectura de la sentencia dentro del plazo y forma establecida en la
26 Ley; dos) Incumplimiento del plazo para el nuevo señalamiento, de fecha y hora para su lectura, debido a
27 que con posterioridad a la frustración de la primera fecha, no se emitió nuevo señalamiento dentro del plazo
28 legal establecido; tres) Incumplimiento del plazo procesal, respecto a la realización de la audiencia de vista
29 pública, a partir del segundo señalamiento para la realización del acto procesal; y cuatro) Incumplimiento de
30 plazo en notificar, la resolución emitida por el Señor Juez a las ocho horas con treinta minutos del día
31 veinticinco de octubre de dos mil trece, en la que el Juez reprogramó por tercera ocasión la celebración de la

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 vista pública, para las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil trece. Con base en el
2 informe anterior, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir la denuncia presentada por la
3 señora María Victorina Fernández, en contra del licenciado Rolando Corcio Campos, Juez Sexto de
4 Sentencia de San Salvador; b) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional
5 aplicado al expediente ciento noventa y cinco-trece-ZU(NC), consistente en el incumplimiento de plazos
6 para resolver y notificar conforme a la pronta y cumplida justicia, así como también las obligaciones que la
7 Ley de la Carrera Judicial señala en el artículo veintidós; c) Informar a la Corte Suprema de Justicia,
8 respecto de las actuaciones del referido Juez, en el que no ha cumplido con el debido proceso; d) Tomar en
9 cuenta el proceso con referencia ciento noventa y cinco-trece-ZU(NC), que lleva el licenciado Rolando
10 Corcio Campos Juez del juzgado Sexto de Sentencia de San Salvador, en la próxima evaluación presencial
11 que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; y e) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y
12 posteriormente archivar el expediente. El Pleno en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
13 **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por la señora María Victorina Fernández, en contra del
14 licenciado Rolando Corcio Campos, Juez Sexto de Sentencia de San Salvador; b) Tener por establecida la
15 irregularidad en el procedimiento jurisdiccional aplicado al expediente ciento noventa y cinco-trece-ZU(NC),
16 consistente en el incumplimiento de plazos para resolver y notificar conforme a una pronta y cumplida
17 justicia, así como de las obligaciones que la Ley de la Carrera Judicial señala en su artículo veintidós; c)
18 Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que en la próxima Evaluación Presencial, se incluya el
19 proceso con referencia ciento noventa y cinco-trece-ZU(NC), tramitado en el Juzgado Sexto de Sentencia de
20 San Salvador; y d) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el
21 expediente relacionado. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO**
22 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
23 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento
24 noventa/dos mil catorce, fechado el día dos de abril del presente año, por medio del cual presenta las
25 solicitudes de licencia con goce de sueldo de las empleadas siguientes: A) Licenciada Bessy Jeannette
26 Aguirre de Flores, Coordinadora de Área II de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo de
27 enfermedad, durante el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de enero de dos mil catorce, la
28 cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y B) Licenciada
29 Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II, en el Departamento de Recursos
30 Humanos, por motivo de enfermedad, durante el período comprendido del cuatro al siete de marzo de dos
31 mil catorce, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa
2 de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
3 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
4 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo seis inciso dos de la Ley
5 de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce
6 de sueldo, por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
7 Social, a las empleadas siguientes: I) Licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora de Área
8 II de la Escuela de Capacitación Judicial, por el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de enero
9 de dos mil catorce; y II) Licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II, en el
10 Departamento de Recursos Humanos, por el período comprendido del cuatro al siete de marzo de dos mil
11 catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos
12 Humanos y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto**
13 **seis punto uno. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración la nota suscrita por la licenciada María Zenaida Rivera Gómez, Encargada Interina
15 de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República, fechada el uno de abril del año
16 en curso, por medio de la cual expresa que cada año llevan a cabo un Plan de Capacitaciones, habiendo
17 incluido en éste los cursos que imparte la Escuela del Consejo, por el interés de continuar participando en
18 las diferentes actividades de formación, que fortalecen la función Fiscal, pero en virtud del cambio de
19 modalidad de convocatoria, solicita se valore continuar con el sistema anterior, es decir, que la Escuela les
20 enviaba la programación trimestral, en el que se asignaban los cupos correspondientes a la Fiscalía General
21 de la República; agrega la licenciada María Zenaida Rivera Gómez, en su nota, que de no ser favorable su
22 petición, se establezca la modalidad que el Pleno considere conveniente para la participación del personal
23 de dicha institución. Finalmente, solicita autorización para que puedan ser tomados en cuenta, en los cursos
24 que están programados a partir del veinticuatro de abril del presente año, por lo que adjunta nómina del
25 personal para ser incorporado en las capacitaciones correspondientes al segundo trimestre del año en
26 curso, con su correspondiente temática. El Pleno, **ACUERDA:** Manifiestarle a la licenciada María Zenaida
27 Rivera Gómez, Encargada Interina de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la
28 República, que la programación de actividades trimestrales de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
29 Arturo Zeledón Castrillo", se encuentra publicada en la página web del Consejo Nacional de la Judicatura y
30 en ese sentido, se le invita a que cuando tenga interés de que el personal de la Fiscalía participe en alguno
31 de los cursos programados, lo solicite oportunamente al Pleno, a efecto de que éste resuelva lo pertinente.

07 de abril de 2014

1 **Punto seis punto dos. LICENCIADOS JOSE ISRAEL NIETO ÁLVAREZ Y NELSON ARRIAGA RUÍZ,**
2 **SOLICITAN REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración las notas suscritas por los licenciados José Israel Nieto Álvarez y Nelson Arriaga Ruíz,
4 fechadas el treinta y uno de marzo del presente año, mediante las cuales manifiestan, que les fue notificada
5 la nota correspondiente al módulo I, del diplomado en Derecho Ambiental, denominado "Fundamentos de
6 Derecho Constitucional", que se llevó a cabo en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán,
7 obteniendo el licenciado Nieto Álvarez, una nota final de seis punto ochenta, y el licenciado Arriaga Ruíz,
8 una nota final de seis punto noventa y dos, resultado con el cual están inconformes, por lo que solicitan
9 revisión de la calificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de las notas al doctor Roberto Enrique
10 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
11 que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice los escritos presentados por los
12 licenciados José Israel Nieto Álvarez y Nelson Arriaga Ruíz, por medio de las cuales solicitan revisión de la
13 nota obtenida en el módulo I, del Diplomado en Derecho Ambiental, denominado "Fundamentos de Derecho
14 Constitucional", que se llevó a cabo en la ciudad de Cojutepeque departamento de Cuscatlán, para
15 determinar si formalmente procede la admisión de las solicitudes y en caso afirmativo, que realice de
16 inmediato las revisiones solicitadas y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del referido módulo,
17 debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y **b)** Comunicar el presente
18 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
19 consiguientes. **Punto seis punto tres. LICENCIADO EDWIN SALVADOR CRUZ MEJÍA SOLICITA**
20 **REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
21 suscrita por el licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, fechada el veintiocho de marzo y recibida el dos de
22 abril del presente año, mediante la cual manifiesta, que el día veinticinco de marzo del año en curso, le fue
23 notificada la nota correspondiente al módulo VII, del diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas
24 de Paz, denominado "Derecho Procesal Civil y Mercantil", que se llevó a cabo en la sede regional del
25 Consejo en la ciudad de San Miguel, obteniendo una nota final de siete punto sesenta y cinco, resultado con
26 el cual está inconforme, por lo que solicita revisión de la calificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia
27 de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice
29 el escrito presentado por el licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, por medio de la cual solicita revisión de la
30 nota obtenida en el módulo VII, del diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz,
31 denominado "Derecho Procesal Civil y Mercantil", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 ciudad de San Miguel, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso
2 afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del
3 referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y **b)** Comunicar el
4 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
5 los efectos consiguientes. **Punto seis punto cuatro. SOLICITUD DEL LICENCIADO IVÁN ESCALANTE**
6 **SARAVIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Iván Escalante
7 Saravia, Administrador de la Sede Regional de Santa Ana, actualmente con funciones de Técnico
8 Metodológico en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" en esta ciudad,
9 fechada el tres de abril de dos mil catorce, por medio de la cual solicita copia certificada de los documentos
10 siguientes: Evaluaciones del desempeño laboral de las señoras Inés Yanira Avilés, Rebeca Esmeralda
11 Pérez de Cardona y de su persona durante los últimos cuatro años, así como también las fechas de los
12 eventos realizados en el Hotel Tolteka, durante los años dos mil diez y dos mil once, los permisos
13 personales, por enfermedad, compensatorios y otros, que han solicitado las señoras antes mencionadas,
14 desde el año dos mil diez al dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva para
15 que entregue al licenciado Iván Escalante Saravia, copia certificada de los documentos siguientes:
16 Evaluaciones del desempeño laboral de las señoras Inés Yanira Avilés, Rebeca Esmeralda Pérez de
17 Cardona y de su persona durante, los últimos cuatro años, así como también las fechas de los eventos
18 realizados por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el Hotel Tolteka,
19 durante los años dos mil diez y dos mil once, los permisos personales, por enfermedad, compensatorios y
20 otros, que han solicitado las señoras antes mencionadas, desde el año dos mil diez al dos mil catorce; para
21 tal efecto se instruye al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
23 para que remitan a la Secretaría Ejecutiva la documentación correspondiente. **Punto seis punto cinco.**
24 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
25 **OCHO PUNTO TRES DEL ACTA CERO SEIS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración el memorando y sus anexos, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de
27 la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PLENO/setenta y dos/dos mil catorce, fechado el veinticuatro
28 de marzo del presente año, quién en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto tres del acta
29 cero seis-dos mil catorce, fechada el doce de febrero del año en curso, presenta el informe relativo al inicio
30 del procedimiento administrativo sancionatorio que el Pleno le ordenó llevar a cabo, en contra del licenciado
31 Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por la falta de celo y diligencia en el cumplimiento de
2 las obligaciones inherentes al desempeño de su cargo; en ese sentido, en cumplimiento a lo establecido en
3 el artículo once de la Constitución de la República y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento
4 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, le concedió audiencia al licenciado Villalta
5 Viscarra, quien hizo uso del mismo presentando un escrito, con cuyo contenido no desvirtúa los
6 señalamientos que se le imputan. Por lo anterior, la Unidad Técnica Jurídica, procedió a solicitar información
7 al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo", referente a la elaboración del módulo "Control del Ejercicio Notarial desde la
9 Función Judicial", presentado por el licenciado Villalta Viscarra, estableciendo que la Sección Metodológica
10 de la Escuela no dio su aval, lo que impidió continuar con el trámite correspondiente, que finaliza con la
11 aprobación del módulo por parte del Pleno; al consultar al licenciado Alexsir Evenor Arguera, Técnico
12 Metodólogo de dicha Escuela, manifestó que el módulo no cumple con los lineamientos establecidos, por
13 tales razones, la Unidad Técnica Jurídica es de la opinión, que habiendo existido falta de seriedad, diligencia
14 y celo en el desempeño de su cargo, por parte del licenciado Villalta Viscarra y en vista que dicho
15 profesional comete las mismas infracciones en forma reiterada, éste puede hacerse acreedor a una
16 suspensión sin goce de sueldo, con fundamento en el artículo cuarenta y dos, inciso tercero, o a un despido,
17 de conformidad con el artículo cincuenta y tres literales a) y b) de la Ley de Servicio Civil. En base a lo
18 anterior. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice
19 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PLENO/setenta y dos/dos mil
20 catorce, fechado el veinticuatro de marzo del presente año y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
21 ocho punto tres del acta seis -dos mil catorce celebrada el doce de febrero del año en curso; y **b)** Que cada
22 uno de los Señores Consejales, estudie y analice la documentación presentada por la Jefa de la Unidad
23 Técnica Jurídica, para conocerla en la próxima sesión. **Punto seis punto seis. JEFE DE AUDITORIA**
24 **INTERNA PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADOS EN LOS**
25 **ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AL TREINTA Y UNO DE**
26 **DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
27 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-
28 PRES-cero treinta y tres-dos mil catorce, fechada y recibida el treinta y uno de marzo del presente año,
29 adjunto a la cual remite el informe que contiene el examen especial financiero, practicado en los Estados
30 Financieros del Consejo, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos
31 mil trece; expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la misma; el licenciado Cano Hernández, en su informe
2 expresa que durante el desarrollo de las pruebas de auditoría, no encontraron errores significativos que
3 llamaran su atención; lo que le permite concluir que los valores registrados en los Estados Financieros del
4 Consejo por el período mencionado, se encuentran libres de errores importantes que afecten la información
5 financiera presentada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado
6 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Comunicar el presente acuerdo
7 al Gerente General y a los Jefes de las Unidades de Auditoría Interna y Financiera Institucional, para los
8 efectos consiguientes. **Punto seis punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO Y OFICIAL DE INFORMACIÓN**
9 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
10 **LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
11 consideración los memorandos con sus respectivos anexos, con referencias CNJ/SE/cero cuarenta/dos mil
12 catorce y UAIP-SE/cero dos-cero cuatro-dos mil catorce, recibidos el dos de abril del presente año, suscritos
13 en su orden por los licenciados Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Rafael Antonio
14 Mendoza Mayora, Oficial de Información, quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho
15 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de
16 las Acciones Operativas, correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a)
17 Tener por recibidos los memorandos con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Mauricio Caín
18 Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información; y b) Remitir
19 copia de los memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su
20 estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto seis punto ocho.**
21 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-**
22 **DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, en
23 memorando con referencia SE/cero treinta y nueve/dos mil catorce, fechado el dos de abril de dos mil
24 catorce, informa que mediante memorando con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y ocho/dos mil catorce,
25 fechado el treinta y uno de marzo del presente año, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, ha
26 recibido los expedientes correspondientes a la segunda jornada evaluativa, realizada en el Proceso
27 Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a los tribunales de diferentes zonas del país, razón
28 por la que solicita se autorice su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno. **ACUERDA:** a) Tener por
29 recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y b) Remitir a la Comisión de Evaluación los
30 expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondiente a la segunda jornada
31 evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto seis**
2 **punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**
3 **SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de
4 profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, durante
5 el período comprendido del treinta y uno de marzo al tres de abril del año en curso, la cual fue enviada
6 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
7 por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas,
8 durante el período comprendido del treinta y uno de marzo al tres de abril del año dos mil catorce. **Punto**
9 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
10 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL**
11 **MÓDULO VIII PARA EL GRUPO SEIS DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**
12 **JUECES/ZAS DE PAZ”, DE SAN MIGUEL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
13 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
14 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y ocho/catorce, fechada el cuatro de abril del año en curso,
16 en la que solicita que el módulo VIII denominado “Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar”, para el
17 grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la
18 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo
19 del capacitador licenciado José Marvin Magaña, que se llevaría a cabo del veintidós al veinticinco y del
20 veintiocho al treinta de abril de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción
21 del día treinta de abril que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en
22 la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veinte profesionales que se detallan en la nómina adjunta,
23 que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma
24 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
25 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
26 correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII,
27 denominado “Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar”, para el grupo seis del Diplomado sobre las
28 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del capacitador licenciado José Marvin Magaña, que se
29 llevará a cabo del veintidós al veinticinco y del veintiocho al treinta de abril de dos mil catorce, en horario de
30 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de abril que sería de las diecisiete a las
31 diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 veinte profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el
2 pago de honorarios al capacitador licenciado José Marvin Magaña, por la suma de cuatrocientos dólares de
3 los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)**
4 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO UNO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**
8 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge
9 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
10 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
11 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/catorce, fechada el cuatro de
12 abril del año en curso, en la que solicita que el módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en
13 Materia Familiar", para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se
14 incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del
15 presente año, a cargo del licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, el cual lo impartiría ad-honorem,
16 que se llevaría a cabo del veintidós al veinticinco y del veintiocho al treinta de abril de dos mil catorce, en
17 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de abril que sería de las diecisiete a
18 las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve
19 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)**
20 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del
22 módulo VIII, denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo uno del
23 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del licenciado Jorge Alfonso
24 Quinteros Hernández, el cual lo impartirá ad-honorem, que se llevará a cabo del veintidós al veinticinco y del
25 veintiocho al treinta de abril de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción
26 del día treinta de abril que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en
27 esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que
28 forma parte de este punto; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto tres.**
30 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
31 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO**

07 de abril de 2014

1 **CINCO DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ”, DE SAN**
2 **MIGUEL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
3 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-
5 ciento sesenta y siete/catorce, fechada el cuatro de abril del año en curso, en la que solicita que el módulo
6 VIII denominado “Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar”, para el grupo cinco del Diplomado
7 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la
8 Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Saúl
9 Alberto Zúniga Cruz, que se llevaría a cabo del veintidós al veinticinco de abril y del veintiocho al treinta de
10 abril de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de abril
11 que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San
12 Miguel, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma
13 parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de
14 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
15 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
16 correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII,
17 denominado “Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar”, para el grupo cinco del Diplomado sobre
18 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz,
19 que se llevará a cabo del veintidós al veinticinco de abril y del veintiocho al treinta de abril de dos mil
20 catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de abril que sería de las
21 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los
22 destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este
23 acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, por la suma
24 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del
25 presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cuatro.**
27 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
28 **CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO DOS**
29 **DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ”, DE SAN**
30 **SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
31 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

1 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
2 ciento sesenta y seis/catorce, fechada el cuatro de abril del año en curso, en la que solicita que el módulo
3 VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo dos del Diplomado sobre
4 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela,
5 correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado José Alberto
6 Franco Castillo, que se llevaría a cabo del veintidós al veinticinco de abril y del veintiocho al treinta de abril
7 de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de abril que
8 sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los
9 destinatarios veinticuatro profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto;
10 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del
13 presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII, denominado "Competencia del Juez de Paz en
14 Materia Familiar", para el grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a
15 cargo del capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo, que se llevará a cabo del veintidós al
16 veinticinco de abril y del veintiocho al treinta de abril de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las
17 veinte horas, a excepción del día treinta de abril que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la
18 sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veinticuatro profesionales que se detallan
19 en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador
20 licenciado José Alberto Franco Castillo, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
21 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente
22 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
23 consiguientes. **Punto siete punto cinco. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**
24 **Y DESARROLLO PRESENTA EL AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
25 **CORRESPONDIENTE AL QUINQUENIO DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo,
26 somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe interino de la
27 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con referencia UTPD/PLENO/veinticinco/dos mil catorce,
28 fechada el cuatro de abril del presente año, por medio de la cual remite los ajustes al Plan Estratégico
29 Institucional, correspondiente al quinquenio dos mil trece-dos mil diecisiete, los cuales han sido realizados
30 bajo la dirección técnica de dicha unidad, por lo que solicita su análisis y aprobación. El Pleno, **ACUERDA:**
31 a) Aprobar el ajuste al Plan Estratégico Institucional correspondiente al quinquenio dos mil trece-dos mil

07 de abril de 2014

1 diecisiete; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a todos los Jefes de las Unidades, para
2 los efectos consiguientes. **Punto siete punto seis. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR**
3 **CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto ocho punto cuatro del acta trece-
4 dos mil catorce, celebrada el treinta y uno de marzo del corriente año, en el que se conoció la solicitud de
5 ternas requeridas por la Honorable Corte Suprema de Justicia, para cubrir los cargos judiciales siguientes:
6 uno) Juez(a) Segundo de Paz Propietario de Colón, departamento de La Libertad; dos) Juez(a) de Paz
7 Propietario de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán; tres) Juez(a) Primero de Instrucción Suplente de
8 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; cuatro) Juez(a) de lo Civil Suplente de Cojutepeque,
9 departamento de Cuscatlán. Los Señores Consejales, tomando en consideración las diferentes solicitudes
10 de profesionales para ser tomados en cuenta en la integración de las ternas mencionadas y después de
11 revisar el Banco de Abogados Elegibles, seleccionaron a los profesionales que reúnen los requisitos que la
12 Constitución y demás Leyes requieren. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la
13 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de
14 Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Por unanimidad de votos, Juez(a)
15 Segundo de Paz Propietario de Colón, departamento de La Libertad, a los profesionales: Licenciados
16 Humberto Raymundo Ortiz González, René Gallardo Rivas y Jeanette Carolina Montesinos de Menjivar;
17 dos) Por mayoría de votos, Juez(a) de Paz Propietario de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán, a los
18 profesionales: Licenciados Marciana Leticia Escobar Orantes, Jorge Alberto Flores Martínez y Salvador
19 Méndez González; tres) Por unanimidad de votos, Juez(a) Primero de Instrucción Suplente de Cojutepeque,
20 departamento de Cuscatlán, a los profesionales: Licenciadas Patricia Lissette Bardales de Calderón, Blanca
21 Lilian Orantes de Hernández y Yaneth Marisol Guzmán Villalta; cuatro) Por mayoría de votos, Juez(a) de lo
22 Civil Suplente de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los profesionales: Licenciados Nelly Edith
23 Pozas Henríquez, Aldo César Eduardo Acosta Torres y Norma Elizabeth Amaya Barraza; y **b)** Que la
24 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las
25 propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los
26 profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. Así concluida la agenda, el Señor Presidente,
27 dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra
28 la presente acta que firmamos.

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 14-2014
07 de abril de 2014

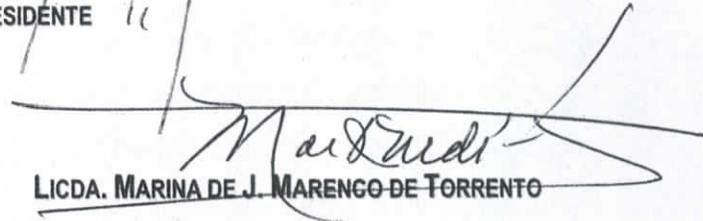
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



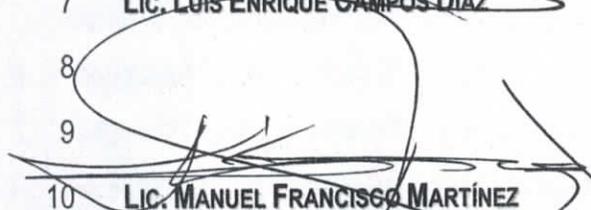
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



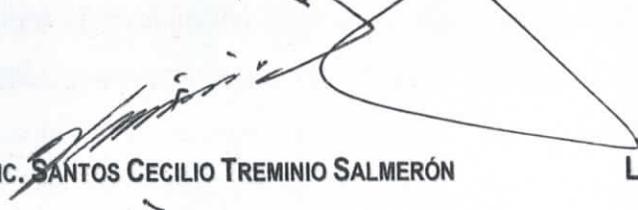
LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



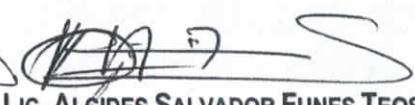
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



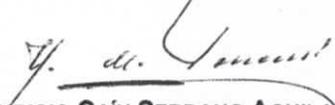
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO